



LEGISLATURA MUNICIPAL DE
PONCE
HON. MARIA CRISTINA MARTINEZ TORRES
PRESIDENTA

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE
LEGISLATURA MUNICIPAL AUTÓNOMA DE PONCE

2 de junio de 2025

Hon. Thomas Rivera Schatz
Senado de PR
Senado – El Capitolio
PO Box 9023431
San Juan, PR 00902-3431

LEGISLACIÓN APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL

La Legislatura Municipal en la *Continuación Primera Sesión Ordinaria* celebrada el *lunes, 19 de mayo de 2025*, se aprobó lo siguiente:

Resolución Interna Número 8
Serie 2024-2025

Le envío copia certificada de la misma para su conocimiento y la acción que estime pertinente.

Rafael E. Colón Torres
Secretario
Legislatura Municipal

RECT/egs

Anejos: (1) Resolución, Serie 2024-2025



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE

Legislatura Municipal

APARTADO 331709

PONCE PR 00733-1709

**RESOLUCIÓN INTERNA NÚMERO 8
SERIE 2024-2025**

“PARA RECONOCER LA IMPORTANCIA DE LOS PROGRAMAS HEAD START Y EARLY HEAD START, EXPRESAR OPOSICIÓN A LOS RECORTES PROPUESTOS A NIVEL FEDERAL, Y PARA OTROS FINES.”

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce, comprometido con el bienestar de su niñez y familias, administra directamente el *Programa Head Start/Early Head Start* como concesionario del Departamento de Salud y Servicios Humanos (HHS) y del Programa del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA);

POR CUANTO: Este Programa cuenta con 47 años de tradición, de los 60 años que lleva establecido el mismo en Ponce, ofreciendo servicios integrales de alta calidad a niños en edad pre-escolar; y 25 años sirviendo a infantes de 0 a 3 años y mujeres embarazadas provenientes de familias de bajos y muy bajos ingresos;

POR CUANTO: Actualmente, el Programa es uno de los tres (3) concesionarios operando en el Municipio de Ponce, y cuenta con 246 empleados a tiempo completo;

POR CUANTO: Los servicios brindados de *Head Start* beneficia 555 niños de 3 a 4 años de edad, en 35 salones de clases distribuidos en 22 centros ubicados en 17 barrios de la Ciudad, incluyendo—Canas, Capitanejo, Constancia, Cotto Laurel, magueyes, Playa, Real Anón, Sabanetas, Bayas, El Paraíso, Villa Paraíso y los barrios Primero al Sexto de la Zona Histórica de Ponce;

POR CUANTO: Los servicios de *Early Head Start*, se ofrecen a 88 participantes de 0 a 3 años, y 16 mujeres embarazadas en dos (2) centros y once (11) ambientes en los Centros Carrousel y Tuque ubicados en los Barrios Segundo y Tuque (Canas), respectivamente;

POR CUANTO: Los servicios del *Programa Head Start/Early Head Start* del Municipio Autónomo de Ponce enfatizan el compromiso activo de los padres y las familias en el desarrollo saludable y el éxito escolar de sus hijos. Igualmente, este Programa promueve el fortalecimiento de los roles parentales, el avance hacia la autosuficiencia económica y la alfabetización financiera de las familias participantes;

POR CUANTO: Gracias a la trayectoria, impacto comprobado y estructura organizativa sólida, el *Programa Head Start/Early Head Start* del Municipio Autónomo de Ponce continúa siendo un pilar fundamental en el desarrollo infantil temprano, la equidad educativa y el fortalecimiento comunitario;

POR CUANTO: Distintos medios noticiosos han dado a conocer comentarios y declaraciones de funcionarios de la administración del Presidente Donald J. Trump, que aluden a un posible recorte significativo en los fondos de los *Programas Head Start y Early Head Start*, tal como ha ocurrido a otros programas federales;

POR CUANTO: El *Programa Head Start/Early Head Start* del Municipio Autónomo de Ponce es un programa de suma importancia en el desarrollo saludable de los niños que participan del mismo; su protección, expansión y sostenibilidad es esencial para las familias ponceñas y puertorriqueñas;

POR CUANTO: La Ley Número 107-2020, también conocida como *Código Municipal de Puerto Rico*, en su Artículo 1.043 establece que los acuerdos internos de la Legislatura Municipal se harán constar en resoluciones y en todo lo que sea aplicable se ajustarán al procedimiento establecido en el *Código Municipal de Puerto Rico* para la aprobación de ordenanzas y resoluciones;

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**

SECCIÓN PRIMERA: Reconocer la importancia y contribución invaluable del *Programa Head Start / Early Head Start* del Municipio Autónomo de Ponce en el desarrollo y formación saludable de los niños y familias que participan del mismo.

SECCIÓN SEGUNDA: Expresar nuestro apoyo y respaldo a la permanencia de los *Programas Head Start y Early Head Start*, inclusive el administrado por el Municipio Autónomo de Ponce; y reclamar la asignación de fondos y recursos adecuados por parte del gobierno federal para la continuación y buen funcionamiento de dichos Programas.

SECCIÓN TERCERA: Expresar la oposición de la Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de Ponce al recorte de fondos y/o eliminación de los *Programas Head Start* y *Early Head Start*.

SECCIÓN CUARTA: Enviar copia de esta Resolución a la Oficina de la Gobernadora de Puerto Rico, la Honorable Jenniffer González Colón; a la Honorable Marlese A. Sifre Rodríguez, Alcaldesa del Municipio Autónomo de Ponce; a todos los integrantes del Senado y la Cámara de Representantes de Puerto Rico; al Comisionado Residente, Hon. Pablo José Hernández Rivera, Congreso Federal de los Estados Unidos y a la Directora del Programa Municipal de Head Start/Early Head Start.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN INTERNA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, EN LA CONTINUACIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA A LOS 19 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2025.



RAFAEL E. COLÓN TORRES
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL



MARÍA CRISTINA MARTÍNEZ TORRES
PRESIDENTA LEGISLATURA MUNICIPAL

CERTIFICACIÓN

YO: RAFAEL E. COLÓN TORRES, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Interna Número 8, Serie 2024-2025; RECONOCER LA IMPORTANCIA DE LOS PROGRAMAS HEAD START Y EARLY HEAD START, EXPRESAR OPOSICIÓN A LOS RECORTES PROPUESTOS A NIVEL FEDERAL, Y PARA OTROS FINES;** fue aprobada en la **Continuación Primera Sesión Ordinaria celebrada el día lunes, 19x de mayo de 2025;** con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

HON. MILTON G. ACOSTA LUCIANO

HON. ANTONIO BARNÉS SANTOS

HON. LUIS ALBERTO CASIANO COLÓN

HON. VICTOR M. CUADRADO TOSTE

HON. MIGUEL A. DEYÁ ACOSTA

HON. JOSÉ R. ESCABÍ PÉREZ

HON. MARÍA CRISTINA MARTÍNEZ TORRES

HON. JORGE J. MIRANDA RIVERA

HON. MILTON RIVERA MUÑIZ

HON. LUIS RIVERA VELEZ

HON. CARLOS A. SANTALIZ PORRATA

HON. MARA I. VÁZQUEZ PLATA

HON. EDWIN VEGA GARCÍA

HON. DENNIS VÉLEZ BARLUCEA

HON. JUAN JOSÉ VÉLEZ CRUZ

VACANTE

Esta Resolución fue firmada por la Presidenta y el Secretario de la Legislatura Municipal, el día **viernes, 23 de mayo de 2025**, debidamente sometido a la Alcaldesa el día **viernes, 23 de mayo de 2025**, y esta la firmó el día **miércoles, 28 de mayo de 2025**.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día **miércoles, 28 de mayo de 2025**.


RAFAEL E. COLÓN TORRES
SECRETARIO, LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

Pedro L. González Uribe (Secretaría)

From: Gina Hernández González (Sen. Rivera Schatz) on behalf of Thomas Rivera Schatz (Presidente)
Sent: Monday, June 2, 2025 3:10 PM
To: Secretaria; Crystal M. Castro Correa (Secretaría)
Subject: FW: NOTIFICACION DE LEGISLACION APROBADA LUNES, 19 DE MAYO DE 2025
Attachments: Senado.pdf; RES. INT. NUM. 8 2024-2025.pdf

From: Xavieri Maldonado Gonzalez <xavieri.maldonado@legislaturaponce.com>
Sent: Monday, June 2, 2025 3:04 PM
To: Thomas Rivera Schatz (Presidente) <trivera@senado.pr.gov>
Cc: Rafael E Colón Torres <rafael.colon@legislaturaponce.com>; Hon María Cristina Martinez Torres <mariacristina.martinez@legislaturaponce.com>; Emma González <emma.gonzalez@legislaturaponce.com>
Subject: NOTIFICACION DE LEGISLACION APROBADA LUNES, 19 DE MAYO DE 2025

Saludos Cordiales.

Adjunto notificación de Legislación Aprobada del lunes, 19 de mayo de 2025, para su conocimiento y acción correspondiente.

Agradecemos su colaboración y estamos en la mejor disposición de aclarar dudas.

Cordialmente,

Rafael E. Colón Torres

Legislatura Municipal de Ponce

Tel. 787 841-1515 Ext. 4022

Email: xavieri.maldonado@legislaturaponce.com

Pág. Web. www.legislaturaponce.com

**Favor de confirmar el recibo de este correo electrónico,
gracias.**